



DECRETO ALCALDICIO N° 2435
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2106 de fecha 28 de AGOSTO de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO**", con cargo JARDINES, correspondiente a la adquisición 3664-72-L114

Memo. N° 1464 de fecha 25 de SEPTIEMBRE de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 23 de SEPTIEMBRE de 2014, JARDINES, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO**"

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA	\$ 2.266.646
	GABRIELA ELIZABETH PALMA CACERES	\$ 2.426.500
	ERIKA ALEJANDRA CERDA CARREÑO	\$ 1.592.116
76.170.139-8	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO	\$ 2.519.097
76.218.641-1	SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA	\$ 5.887.678
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	\$ 3.976.145
77.843.540-3	DISTRIBUIDORA FUENTES LTDA	\$ 3.047.456

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

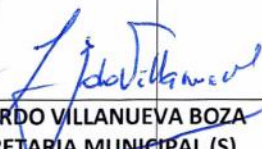
ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-72-L114, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	\$ 3.976.145

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo JARDINES, con cargo a la cuenta 215.22.04.007.000.000 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)